

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas ha dispuesto:

**Primero.**— Adjudicar a las personas relacionadas en el Anexo a la presente Orden los puestos de trabajo que figuran en el mismo adscritos a la Consejería de Agricultura y Alimentación.

**Segundo.**— Por los servicios competentes de la citada Consejería, se procederá a diligenciar los correspondientes ceses en sus destinos actuales y toma de posesión de los que ahora se adjudican, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 8/89, de 24 de febrero y la base 11ª de la Orden

de 14 de junio de 1994.

**Tercero.**— La Consejería, remitirá a la Dirección General de la Función Pública copia autorizada de las diligencias de cese y toma de posesión.

**Cuarto.**— La presente Orden entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 30 de septiembre de 1994.— El Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas, por Decreto 13/94 de 23 de septiembre de 1994, Cesar de Marcos Hornos.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION**

Secretaría General Técnica.

NUMERO DE ORDEN	Nº DE CATALOGO	Nº DE PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO DESTINO ADJUDICADO	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	FUNCIONARIO ADJUDICATARIO DEL PUESTO DE TRABAJO	PUNTUACION OBTENIDA	CONSEJERIA Y NIVEL DEL PUESTO DE ORIGEN
1	6	1	JEFE NEGOCIADO OFICINA PRESUPUESTARIA	C/D	18	240.639	ANGEL GARCIA GARRIDO	49,90	Agricultura y Alimentación - Nivel 16
2	7	1	JEFE NEGOCIADO SERVICIOS DESCONCERTADOS	C/D	18	240.639	TERESA PORTU LA GARITA	41,85	Agricultura y Alimentación - Nivel 14
3	8	1	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO OFICINA COMARCAL DE ALFARO	C/D	16	240.639	Mª NIEVES MARCHENA BAILLO	30,30	Agricultura y Alimentación - Nivel 12
4	9	1	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO OFICINA COMARCAL DE ARNEQUI	C/D	16	240.639	MARCEDES CASTILLO ALFEGRE	32,25	Agricultura y Alimentación - Nivel 16
5	10	1	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO OFICINA COMARCAL DE CALAHORRA	C/D	16	240.639	Mª TERESA DE FELIPE CASTILLO	31,00	Agricultura y Alimentación - Nivel 14
6	11	1	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO OFICINA COMARCAL DE CERVEIRA DEL RIO ALHAMA	C/D	16	240.639	Mª AMELIA MORALES JIMENEZ	42,40	Agricultura y Alimentación - Nivel 14
7	12	1	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO OFICINA COMARCAL DE HARO	C/D	16	240.639	Mª ROSA MURANO ROSALES	51,05	Agricultura y Alimentación - Nivel 16
8	13	1	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO OFICINA COMARCAL DE LOGROÑO	C/D	16	240.639	ANA Mª MINGUEZ DEL CAMPO	52,20	Agricultura y Alimentación - Nivel 16
9	14	1	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO OFICINA COMARCAL DE NAJERA	C/D	16	240.639	Mª DEL VAL GONZALEZ SANTAMARIA	42,00	Industria, Trabajo y Comercio - Nivel 14
10	15	1	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO OFICINA COMARCAL DE STO DOMINGO DE LA CALZADA	C/D	16	240.639	Mª CONSUELO CORRAL MURINO	47,50	Agricultura y Alimentación - Nivel 16
11	16	1	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO OFICINA COMARCAL DE TORRECELLA EN CAMEROS	C/D	16	240.639	Mª JESUS FERROBA SAINZ LOPEZ	43,10	Agricultura y Alimentación - Nivel 14
12	27	1	RESPONSABLE PROGRAMA ESTADISTICA	A	24	896.557	JUAN SANCHEZ DOMENECH GARCIA	76,45	Agricultura y Alimentación - Nivel 22

**III. Otras disposiciones y actos**

**A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja**

**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

Resolución de 4 de octubre de 1.994 por la que se conceden Becas para la realización de Tesis Doctorales en el Curso Académico 1.994/1.995, convocadas por Orden de 11 de mayo de 1.994 III.A.606

La Excm. Sra Consejera de Presidencia y AA.PP. ha dictado con fecha 4 de octubre de 1.994, previa propuesta de la Comisión de Valoración, Resolución del procedimiento de concesión de Becas para la realización de tesis doctorales, convocadas por Orden de 11 de mayo de 1.994, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 11.2 de sus Normas reguladoras y sin perjuicio de la notificación personal que se realice, procede publicar en el Boletín Oficial de La Rioja, y en consecuencia, para general conocimiento:

“Vista:

1º.— La Orden de 11 de mayo de 1.994, convocando el procedimiento de concesión de becas de formación de personal investigador para el Curso 1.994/1.995, desarrollando tesis doctorales.

2º.— La propuesta definitiva de resolución de la citada convocatoria efectuada por la Comisión de Valoración, efectuada con fecha 28 de septiembre de 1.994.

En uso de las facultades legalmente atribuidas, ha dispuesto:

**PRIMERO.**— En relación con las solicitudes de renovación, otorgar a cada uno de los solicitantes que se expresan a continuación, la renovación de la beca que venían disfrutando, para el desarrollo del trabajo de investigación, por la duración y cuantía que se expresa, quedando en todo caso el importe correspondiente a 1.995, a la existencia de crédito en el presupuesto y concepto correspondiente en el citado Ejercicio y previo cumplimiento de las obligaciones establecidas en las Bases reguladoras:

1º.— D. SERGIO ESCORZA TREVIÑO

Importe: 1.400.000 Pts.:

455.000 Pts. en 1.994

945.000 Pts. en 1.995

Proyecto: “Técnicas de genética molecular y biotecnología aplicadas al estudio de los delfines en el Pacífico Oriental”

Período: 1 año. Curso Académico 1.994/1.995

Universidad o Centro: Universidad de California. San Diego

2º.— DÑA. CAROLINA MARTINEZ RUIZ

Importe: 750.000 Pts.:

230.000 Pts. en 1.994

520.000 Pts. en 1.995

Proyecto: “Dinámica de la recuperación de Zonas alteradas por movimientos de tierras: Sucesión vegetal y clasificación de especies según su actitud colonizadora”

Período: 1 año. Curso Académico 1.994/1.995

Universidad o Centro: Universidad de Salamanca

3º.— DÑA. ISABEL PASCUAL OLARTE

Importe: 750.000 Pts.:

230.000 Pts. en 1.994

520.000 Pts. en 1.995

Proyecto: “Propiedades y disoluciones sólidas moleculares de complejos con ligandos polifuncionales. Cristalografía no rutinaria”

Período: 1 año. Curso Académico 1.994/1.995

Universidad o Centro: Universidad de Zaragoza.

4º.— DÑA. MARIA PILAR SANZ JIMENEZ

Importe: 750.000 Pts.:

230.000 Pts. en 1.994

520.000 Pts. en 1.995

Proyecto: “Mecanismo de infección del virus de la Sharka.”

Período: 1 año. Curso Académico 1.994/1.995

Universidad o Centro: Centro Nacional de Biotecnología. CSIC. Madrid

5º.— D. SANTIAGO IBAÑEZ RODRIGUEZ

Importe: 500.000 Pts.:

100.000 Pts. en 1.994

400.000 Pts. en 1.995

Proyecto: “Renta eclesiástica y renta campesina en La Rioja del Antiguo Régimen. Siglos XVI XVIII.

Período: 6 meses Universidad o Centro: Universidad de Toulouse Le Mirail.

**SEGUNDO.**— Otorgar 3 nuevas becas para el Curso 1.994/1.995, por importe cada una de ellas de 1.100.000 Pts. a los aspirantes y proyectos que se expresan, quedando condicionado el importe correspondiente a 1.995 a la existencia de crédito en el Presupuesto y concepto correspondiente del citado Ejercicio y previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, siendo los importes correspondiente a cada Ejercicio 345.000 Pts. en 1.994 y 755.000 Pts. en 1.995.

1º.— D. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ RECIO 13.65 Puntos

Proyecto: “Síntesis de aminoácidos hidroxilados y otros derivados por funcionalización.”